

J. C. PINTO (\*)

ACERCA DEL SURGIMIENTO DEL ESTADO EN CENTROAMERICA (\*\*)

Advertencia

El estudio de la problemática del surgimiento y desarrollo del Estado en Centroamérica se enfrenta por el momento con dos grandes dificultades:

- I. La inexistencia de trabajos preliminares, fundamentalmente de carácter histórico, que faciliten la labor de interpretación. Es decir, para obtener algunos resultados positivos sobre el tema hay que ir directamente a las fuentes. Lo anterior redundará indudablemente, en favor del resultado final de la investigación; pero a su vez, implica un gran "sacrificio" de tiempo.
- II. A la dificultad anterior se viene a sumar la forma específica, no "clásica" como se fueron desarrollando las distintas instituciones de carácter estatal en la historia de la región.

En Centroamérica no existió un desarrollo lineal, "una captura paulatina de ciertas funciones antes reservadas a la sociedad, y ahora trasladadas al Estado" (1); ya que los órganos de carácter pre- y estatal vienen impuestos de afuera en forma violenta para mantener una situación colonial. Este aspecto ha sido poco tratado hasta el momento, de allí que en cierta forma se penetra en tierra de nadie, en cuanto al instrumental metodológico y teórico a utilizar. (2)

El aspecto "no clásico" se remonta sencillamente al origen externo colonial de la historia de la región. Entonces, un estudio sobre la evolución histórica del Sector Público en Centroamérica tiene que iniciarse, necesariamente, con el período colonial, ya que en este tiempo se sientan las

(\*) *Guatemalteco, Licenciatura y Doctorado en la Universidad de Leipzig, actualmente trabaja como investigador en el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.*

(\*\*) *Este artículo constituye el primer capítulo de un trabajo de investigación sobre el origen y desarrollo del Sector Público en Guatemala hasta nuestros días y es parte, a la vez, de un proyecto sobre el mismo tema para el conjunto de la región centroamericana, incluyendo a Panamá, organizado y patrocinado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública, con sede en San José de Costa Rica, y la Fundación Ford, de los EE.UU.*

(1) *Torres Rivas, Edelberto: Evolución Histórica del Sector Público en Centroamérica y Panamá. San José, C.R., 1968, pág. 10.*

(2) *Algunas indicaciones importantes en el trabajo arriba mencionado.*

bases de todos aquellos aspectos centrales vinculados con la problemática del Estado: formas de propiedad, clases y grupos sociales, tipo del funcionamiento económico en las distintas regiones, el peso extremo del factor externo en la conformación de las estructuras económicas locales, el carácter de las distintas instituciones de poder y, por último, mentalidades y formas de comportamiento de las futuras clases dominantes "nacionales". Dicho en otra forma, en 1821 existían ya clases e instituciones de carácter superestructural que, por haber recorrido un largo camino socioeconómico conformativo, ocuparían un lugar central en el período histórico que se inicia con la proclamación de la independencia política del Istmo. Estas fueron las consideraciones que nos movieron a iniciar la investigación con el análisis del período de la colonia, no con el ánimo de hacer un estudio total de aquel período histórico, sino de ubicar todos aquellos aspectos más directamente vinculados con la temática.

## 1.2 Introducción

Con el objeto de cumplir en la mejor forma posible con los postulados de la investigación, dividimos nuestro tema en dos grandes esferas de estudios. Por un lado, la ubicación histórica de aquellos aspectos más significativos desde el punto de vista superestructura-administrativo, y por el otro lado, el estudio de los hechos propiamente económicos. Todo esto, desde luego, tratándolo de ver como una unidad dialéctica, como las dos caras de un mismo proceso.

Esta división metodológica de la materia dio la posibilidad de que salieran a la superficie toda una gama de problemas de gran importancia en relación con el proceso de formación estatal, y que nosotros, en el contexto de esta investigación, no podemos más que mencionar:

- I. La forma irregular y diferenciada como se fueron imponiendo las nuevas relaciones de propiedad a lo largo y ancho del territorio como elemento de futura diferenciación económica, política y nacional de las provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala.
- II. La función determinante que tuvo el mercado exterior como estimulante del proceso de concentración de la tierra en la minoría monopolizadora del poder.
- III. La vinculación que se dió entre las condiciones en que se desarrolla el capital comercial y le impone su dictadura parasitaria a los centros propiamente productivos, y la extrema fragmentación de intereses que existía en el seno de la clase dominante centroamericana como grupo de poder a finales de la colonia.

Existen indudablemente otros aspectos decisivos, por ejemplo, la forma paulatina como los grupos locales de poder fueron haciendo suyo la totalidad del aparato administrativo colonial (esto lo trataremos más adelante en el trabajo).

Lo que queremos decir es, que a través del estudio de la colonia hemos ganado un par de conclusiones que han sido decisivas para el ulterior desarrollo de la investigación.

Partiendo de la base de la ubicación de los distintos grupos sociales en el proceso de producción y distribución colonial, será también importante aclarar algunos aspectos en cuanto a la composición socioeconómica de la población, tanto a nivel de los grupos dominantes como también desde el punto de vista de las masas trabajadoras. Lo anterior es mayormente cierto, si se considera el peso que tuvieron los intereses oligarcas en los acontecimientos que desembocaron en la desmembración del cuerpo político de la antigua Capitanía General de Guatemala. El contenido, carácter e importancia de la participación popular en tales acontecimientos sigue siendo hasta hoy una incógnita en la historiografía centroamericana. (3)

- (3) *En distintos informes de Bustamante y de otras autoridades de las Provincias, redactados en el período revolucionario de 1811-1814, se muestra con toda claridad el temor creciente ante una posible radicalización del movimiento anticolonial a través de la participación directa de las masas populares, participación que sí se dio, por ejemplo, en las Provincias de El Salvador y Nicaragua. En AGI, Leg. 631 hay bastante información sobre esto. Que sepamos, no existen trabajos históricos que se ocupen en forma detallada con esta problemática. Alejandro Marroquín da alguna información importante en relación con la participación de las masas populares en los levantamientos anticoloniales de 1811, destaca ante todo el papel que jugaron los criollos de la región, los así llamados "Padres de la Patria" como Delgado, que frenan o utilizan el movimiento popular anticolonial según sus propios intereses de clase. Con datos concretos demuestra también Marroquín, cómo criollos y españoles se unen cuando el movimiento popular empieza a amenazar las raíces mismas del orden de explotación dominante. "Los criollos, sorprendidos por el movimiento, — dice Marroquín refiriéndose a la insurrección anticolonial de 1811—, se incorporan a él para calmar y liquidar su ímpetu revolucionario.. la táctica seguida por criollos y españoles frente a tales movimientos fue de aprovecharse de la debilidad ideológica de los rebeldes, para que los criollos tomaran la dirección del movimiento y lo desviarán por la senda de las "peticiones y memoriales" ante las autoridades; paralelamente se esforzaban en separar a los indios de los mestizos.. En definitiva, el llamado movimiento del 5 de noviembre terminó con un triunfo completo para los criollos.. Lo esencial era asegurar el dominio político de los criollos; el sacrificio de millares de indios y mestizos habían apuntado un nuevo escalón en el ascenso de los criollos hacia el control general del Estado Salvadoreño". Marroquín, Alejandro D.: *Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña, El Salvador. 1964, Pag. 61 y siguientes. Véase también: Pinto, J.C. Guatemala en la Década de la Independencia. Guatemala, 1978.**

Sólo después de un análisis de esta naturaleza sobre la población, se puede empezar a cuestionar la validez de aquellos términos estereotipados como el de "población criolla y población peninsular" que, por no responder a un contenido socioeconómico correcto, introducen en la interpretación concepciones falsas, alejadas de la realidad histórica a investigar. (4) Es decir, se les debe dar a estos términos su verdadero contenido para estar en capacidad de poder valorizar a cabalidad la actuación de los distintos grupos sociales en los acontecimientos pre- y postindependentistas.

- (1) *No cabe duda, que la composición étnica de la población colonial se reflejaba en forma directa en la estructura de clases de la misma; queremos decir, que no obstante las excepciones, existió una clara identificación entre el elemento blanco, criollo o peninsular, con los sectores propiamente dominantes, así como entre las masas indígenas, mestizas, negras, etc., con la población explotada; sin perder de vista, desde luego, las grandes diferencias de matiz de una región a otra, por ejemplo entre Costa Rica y Guatemala, o bien, la región salvadoreña, donde contradicciones de tipo secundario (mestizo-indígena) desaparecen más rápidamente a través del dinamismo de las relaciones socioeconómicas, dando lugar a un antagonismo más claro entre explotado y explotador. Sin embargo, a finales del siglo XVIII es aún válida, en forma general, la identificación entre el aspecto étnico y el de clase a que nos referimos al principio. Lo que si no es aplicable a Centroamérica, son aquellas apreciaciones históricas que reducen los conflictos independentistas y las luchas por el poder a una pugna entre criollos y peninsulares. En Centroamérica la pugna Criollo-Peninsular no constituyó nunca el principal conflicto político, por una parte, debido a la ascendencia que ya habían ganado el criollo dentro de las estructuras socioeconómicas de la sociedad colonial, y por la otra, por la poca importancia que tuvo siempre la Capitanía General de Guatemala dentro del conjunto del sistema colonial español. Los conflictos se concentraron, desde muy temprano, entre los mismos criollos; por ejemplo, alrededor de la actividad reformista desplegada por la Sociedad Económica a finales del siglo XVIII, entre conservadores y liberales más tarde, o bien, entre los criollos de distintas ciudades, provincias o regiones, es decir, conflictos de carácter local o regional pero con un fuerte trasfondo económico, como veremos más adelante en este trabajo. Respecto a lo que afirmábamos en relación con la estructura de clases salvadoreña, véase: Cortés y Larraz, P. Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala. 1678-1770. T. 1 Guatemala; 1958, Pág. 141 y siguientes. Véase también el trabajo del autor: 1979, Pág. 7 y siguientes.*

En esta forma, nos vamos acercando a la clarificación de aquellos conceptos ya más directamente vinculados a nuestro tema de investigación, como lo son los términos "liberal" y "conservador" que, por haber sido puestos en uso por una visión arcaica y anticientífica de la historia, fuertemente condicionada por los intereses oligarcas partidarios en juego, no pueden corresponder a cabalidad con la realidad socioeconómica que supuestamente pretenden reflejar.

En otras palabras, se hace preciso introducir en muchos aspectos una terminología más afin a la realidad que se pretende interpretar, que esté más de acuerdo con los últimos logros del desarrollo de la ciencia histórica moderna.

### 1.3 La economía colonial y la cuestión del poder.

Es cosa bien conocida que el Estado y su aparato administrativo no aparece ni se da en el vacío, independientemente del desarrollo de la sociedad. El nacimiento del Estado presupone necesariamente una división de la sociedad en clases. (5)

Pero este desarrollo de clases, que viene a culminar con el surgimiento del Estado, no es el producto de un simple acto voluntario, sino del desarrollo económico alcanzado por la sociedad. Es sólo a partir de este punto de vista que se puede iniciar el estudio del surgimiento del Estado en Guatemala.

Pero, como dijimos anteriormente, no se debe olvidar, que en el caso de una sociedad colonial como la guatemalteca todos estos procesos se llevan a cabo en una forma específica, no "clásica", no se da el fenómeno, en cierta forma "idílico", de que la sociedad o la comunidad "abandona la gestión de sus intereses comunes" y los cede al Estado, (6) ya que las instituciones estatales de control y represión no surgen como la culminación de un propio desarrollo interno, sino que vienen impuestas de afuera en forma brutal para asegurar el mantenimiento de los territorios conquistados.

Como es normal, esto influye en la estructuración y desarrollo de muchos aspectos del proceso de formación estatal; desde las formas que toma el funcionamiento económico, hasta el tipo de mentalidades y formas de comportamiento de los grupos dominantes. De allí que cualquier estudio de esta naturaleza tenga que remontarse, necesariamente, al período colonial; fundamentalmente a la forma como se llevó el proceso de concentración de la tierra en una minoría dominante y parasitaria y a los efectos que esto trajo para las masas trabajadoras; concretamente, se debe tratar de ubicar el tipo de relaciones de producción que dieron origen a las distintas instituciones de

(5) Herrmann, J. y I. Sellnow. *Beitrag zur Entstehung des Staates*. Berlín, 1976.

(6) Kaplan, M.: *Formación del Estado Nacional en América Latina*, Buenos Aires, 1969, citado en: Torres-Rivas, E.: 1978, pág. 11.

poder de la colonia.

La necesidad de mantener y organizar la explotación de los territorios conquistados fueron las bases primarias que motivaron la implantación de instituciones de carácter estatal. El carácter colonial del fenómeno se expresó, fundamentalmente, en dos aspectos; uno interno y otro externo. El estudio del lado externo; es decir, la creación de mecanismos y situaciones que aseguraran el dominio de los nuevos territorios por la Metrópoli, no presenta mayores problemas. El dominio sobre centros tales como México y Lima, determinó en cierta forma el control sobre el resto del territorio americano.

El lado interno del problema, es decir, la formación de un aparato de dominio que asegurara el poder de la minoría invasora sobre la inmensa población indígena, es ya mucho más complicado. A la conquista militar indígena tenía que sucederle necesariamente un período de creación de instituciones económicas, políticas y sociales que aseguraran la explotación permanente y normal de la población aborigen.

En una atmósfera de "experimentación", que se extiende aproximadamente hasta fines del siglo XVI, se fueron sentando las bases de las distintas instituciones que ocuparían un lugar central en la estructuración definitiva de la sociedad colonial, como lo fueron ante todo aquellas de carácter económico: la encomienda, el repartimiento indígena, las distintas formas de intercambio desigual de mercancías entre la población aborigen y los grupos dominantes; pero ante todo, aquellos mecanismos que le permitirían a las minorías dominantes el monopolio sobre la tierra, que venía a decidir a su vez el control sobre el sistema económico de producción de la colonia. (7)

- (7) *Toda periodización histórica que quiera cumplir a cabalidad con sus objetivos tiene que partir, necesariamente, de la ubicación de aquellos aspectos socioeconómicos que van conformando definitivamente una sociedad dada, que le van imprimiendo su propio funcionamiento y dinámica, su forma específica del ser. En otras palabras, se trata de ubicar los distintos períodos históricos en el contexto de la conformación de determinadas relaciones sociales de producción. Creemos que para finales del siglo XVI la sociedad colonial centroamericana cuenta ya, en mayor o menor medida, con aquellos elementos socioeconómicos esenciales que la caracterizaran hasta sus finales: es decir, están dadas las bases para su funcionamiento, que descansaban en el monopolio sobre la tierra en manos de una minoría dominante parasitaria. Como veremos en este trabajo, es este aspecto el que tomamos como dato central para periodizar la historia colonial centroamericana. Véase la nota siguiente.*

Es decir, la cuestión central, que determinó en última instancia la posibilidad de existencia de cualquier aparato de dominio, estuvo siempre vinculado a la forma como se fueron extendiendo a lo largo y ancho del territorio las nuevas relaciones de propiedad.

Aquí se empieza ya a perfilar una hipótesis importante sobre el proceso formativo del Estado en Centroamérica. Todas las instituciones de dominio de carácter superestructural que implanta el colonialismo español; Audiencia, Cabildos, Iglesia, puestos medios de administración local, etc., son inicialmente débiles, tienen más que todo carácter administrativo de control, ellas solamente irán adquiriendo su verdadero contenido y función de clase en la medida en que se van convirtiendo en órganos representativos de la estructura socioeconómica colonial, que descansaba a su vez en el monopolio sobre la tierra de una minoría parasitaria.

A partir de fines del siglo XVI se generaliza en mayor o menor medida el proceso de concentración de la tierra en toda la Capitanía General de Guatemala. La producción de medios de subsistencia, la crianza de ganado y la producción para la exportación (añil), son fundamentalmente los tres rubros que llevan este proceso hacia adelante y le dan al monopolio sobre la tierra su verdadero contenido económico. (8) Este lado puramente económico fue sólo parte, desde luego, de un complicado proceso dialéctico, ya que con la acumulación de la tierra en manos de una minoría parasitaria se sientan también las bases para la estructuración definitiva de las clases fundamentales de la sociedad colonial.

- (8) *El período colonial de pillaje neto y expoliación de las riquezas anteriores acumuladas por la población indígena se prolonga hasta las dos primeras décadas de la segunda mitad del siglo XVI con la explotación intensiva del cacao a través del sistema tributario de las encomiendas. Es sólo a partir de la década del setenta, en que la actividad económica de los colonistas empieza a tomar rasgos "nacionales" a través de la acaparamiento sistemática de grandes extensiones de tierra para utilizarlas en los tres rubros señalados en el texto. Jurídicamente, este proceso se vendría a completar en 1691 con la emisión de la real cédula que implantaría el sistema de composición, el cual, cancelándole una determinada cantidad de dinero a la Corona Española, vendría a regularizar y a darle base legal a las usurpaciones de las tierras indígenas por parte de las minorías parasitarias. Una fuente de principios del siglo XVII se refiere ya a los grandes latifundios surgidos alrededor del cultivo intensivo del añil: "... que habiéndose comenzado en tierras baldías de la costa y otras partes donde simplemente se produce la yerba de que se hace la dicha tinta, la codicia de los españoles extendió tanto este género, ocupando no sólo las tierras de los indios sino sus personas, de manera de que lo que hoy generalmente hablando son obrajes, fueron pueblos de indios ya extintos y acabados..." Informe del Capitán General de Guatemala; 26 de junio de 1636, AGI., Leg. 241. Un*

Alrededor de la lucha que se da por la tierra entre las minorías dominantes y los campesinos indígenas y mestizos pobres se van formando las estructuras principales de la sociedad colonial. Así también van surgiendo, en la medida que se expande territorialmente el sistema económico colonial dominante, todas aquellas unidades administrativas que tendrían por objeto regularizar e institucionalizar la explotación de las masas trabajadoras a través de los mecanismos ya conocidos como el tributo, repartimiento de trabajo indígena a las haciendas, el peonaje, y las distintas formas de trabajo asalariado, hasta donde éstas pudieran darse, teniendo por marco una sociedad de carácter feudal como la centroamericana.

El proceso anterior recorrió diversas etapas y se caracterizó por la forma violenta en que se fue imponiendo a lo largo del período colonial. Por otro lado, se trató también de un proceso desigual, motivado por diversos factores (condiciones climáticas, ubicación geográfica e importancia económica de una región dada y su grado de incorporación en la órbita del naciente mercado internacional), pero fundamentalmente debido al distinto nivel de desarrollo socioeconómico alcanzado en el período precolombino por los pueblos indígenas; ya que la existencia o no de formas precolombinas de organización social con cierto desarrollo, que pudieron ser canalizadas en favor del nuevo sistema de dominio, fue siempre un factor que decidía en mucho el triunfo o fracaso de las empresas de colonización española. (9)

En el sistema económico de la colonia es la tierra el medio de producción más importante, y los grupos dominantes la fueron acaparando en sus manos gracias a sus privilegios económicos y al favoritismo que gozaban de

- (8) *proceso similar de concentración de la tierra, pero alrededor del repasto y crianza de ganado, observó Gage para los mismos años: "Sin embargo de que en todo aquel país haya muchos terrenos donde no se hace otra cosa que mantener ganado mayor, hasta en el Golfo Dulce a donde arriban los buques que vienen de España, esto no impide de que las provincias de Comayagua, San Salvador y Nicaragua hagan remisiones de ganado a Guatemala. La mayor parte de éstos vienen de los grandes terrenos que están en la costa del sur, en donde en mi tiempo había un hombre que comerciaba en engordar ganado mayor, y que sin salir de sus posesiones contaba más de cuarenta mil cabezas suyas entre grandes y chicas..." Gage, P. Nueva Relación que contiene los Viajes de Tomás... en la Nueva España. Guatemala, 1946, Pag. 178.*
- (9) *Kossok, M. y W. Markov. Konspekt Über das Spanische Kolonialsystem. T. 1 y 2. Leipzig. 1955-56. Sobre esta problemática véase también: Jara, A. Ocupación de la Tierra. Problamento y Frontera. Tierras Nuevas. México, 1969. pág. 5 y siguientes.*

parte de las autoridades locales, como lo demuestra la documentación consultada. (10)

En su proceso de crecimiento el latifundio utiliza distintas modalidades, pudiéndose destacar como la más corriente la siempre ocupación de hecho de las tierras adyacentes a la hacienda, lo cual se venía a "legalizar" después a través de los mecanismos que ofrecía para ello el sistema de composición con el Rey. (11) Se puede asegurar, sin temor a caer en exageración, que contra las tierras de los pequeños campesinos existió siempre en la práctica una alianza entre los grupos dominantes, las autoridades locales y la Corona misma, dado su crónico interés en obtener fondos monetarios a través del sistema de composición de tierras. En las remediones que se hacían de las haciendas, por ejemplo, se cometían toda clase de tropelías en que participaban, desde el Alcalde Mayor de la región, hasta el Juez Provativo de Tierras. (12)

Es importante también señalar el origen netamente parasitario de la gran concentración de la tierra; ya que ella por lo regular no crece a expensas de la incorporación de tierras vírgenes, como suele suceder en el caso de la colonización de tipo capitalista (13), sino a costa de la ocupación y robo de las tierras que el pequeño productor ha venido haciendo cultivable a través del trabajo de largas generaciones. (14)

En esta forma, utilizando métodos violentos que son comunes al origen y formación de todas las sociedades clasistas, se fue expandiendo la gran propiedad a costa de los sectores pobres del campo. Independientemente de la forma que éste adoptara, la fuente originaria de cualquier clase de poder descansó siempre en el control o monopolio sobre la tierra, sobre cuyas bases se estructuró definitivamente la sociedad de clase colonial. Con la probable excepción de Costa Rica, donde la concentración de la tierra nunca alcanzó las proporciones que en las otras provincias, (15) fue la gran propiedad la base del dominio de las oligarquías locales.

- (10) *Pinto, J.C. Formas de Asentamientos y Estructura Agraria en el Período Colonial. (En edición). Guatemala. 1980.*
- (11) *Sobre el sistema de composición véase la nota 8. Sobre esto véase Martínez Peláez, S. La Patria del Criollo. C. R. 1973.*
- (12) *Véase el trabajo del autor citado en la nota 10.*
- (13) *Markow, W.: Bemerkungen Zur gescttichtlichen Stellung der Siedlungskolonie. En: Vom Mittelalter zur Neuzeit. Berlin: 1956.*
- (14) *Este aspecto de la historia colonial lo hemos tratado con algún detenimiento en el trabajo mencionado en la nota 10.*
- (15) *Todavía para la década del cuarente del siglo XIX llama Stephens la atención sobre el poco valor de la tierra en Costa Rica. Stephens, J.L.: Reiseerlebnisse in Centralamerika, Chiapas und Yucatán. Leipzig: 1854, pág. 243.*

#### 1.4 La administración colonial y la fragmentación del poder

Sólo se puede hablar de un proceso de formación estatal, cuando ya existe en desarrollo un sistema de instituciones de carácter superestructural más o menos estable, que tiene por objeto el control de la vida económica, política e ideológica de una sociedad dada. En otras palabras, cuando la sociedad clasista alcanzó aquel desarrollo en que se hace indispensable, para que el traslado de excedentes de las masas trabajadoras hacia las minorías parasitarias se lleve a cabo sin mayores conflictos, la existencia de un aparato dominante que venga a garantizar el "orden", funcionamiento y la reproducción regular del sistema de dominio imperante. (16)

En este sentido, nos referíamos más atrás a las distintas instituciones de carácter superestructural; la Audiencia, los Cabildos, puestos medios de la administración, etc., como instituciones que sólo obtienen su verdadero contenido de clase conforme se van convirtiendo en órganos de dominio de una clase con poder económico cimentado; es decir, en la medida en que el proceso de concentración de la tierra divide a la sociedad en dos clases claramente antagónicas; por un lado, una minoría con un control cada vez más creciente sobre los medios de producción determinantes de la sociedad, tierras y mano de obra indígena y mestiza, y por el otro lado, la mayoría de las masas trabajadoras con poca o ninguna tierra, y por ello, en un proceso también creciente de relación de dependencia frente a la minoría parasitaria.

Lo anterior hay que ubicarlo desde el punto de vista del desarrollo de las relaciones de producción y su importancia en la conformación de las distintas instituciones de carácter estatal-administrativo.

Ahora debemos detenernos un poco en el estudio de este tipo de instituciones; limitando nuestro análisis al Cabildo y a la Audiencia, no sólo porque a ellas les correspondió jugar un papel central en la conformación de la sociedad colonial, sino porque la propia evolución histórica de estas instituciones, el tipo de relaciones que se dieron entre ambas, así como los intereses que respectivamente representaban, son decisivos para comprender la historia colonial en su conjunto y, fundamentalmente, la forma específica y contradictoria en que tomó forma el desarrollo del Estado colonial en Centroamérica.

El proceso de formación estatal y el surgimiento de grupos de poder en el territorio de la antigua Capitanía General de Guatemala es una problemática bastante compleja y contradictoria; ya que no se puede hablar de un ejercicio lineal del poder; por un lado la Metrópoli, por el otro los grupos locales en forma cerrada.

Existieron distintas jerarquías en cuanto al ejercicio del poder al nivel de la colonia; según la mayor o menor posición privilegiada de un grupo o región dada, ya fuera porque así lo decidía el especial status colonial, por

(16) Herman, J. y I. Sellnow: 1976.

ejemplo, la región de Guatemala, o porque se contaba con una fuerte base económica, por ejemplo, el grupo local salvadoreño, o bien aquellos grupos de poder motivados en el aislamiento económico y geográfico de una región dada, en este caso, Costa Rica.

Es decir, la tarea del historiador es bastante complicada, ya que se trata de exponer toda una trama compleja de procesos y tendencias históricas que desembocarían al final del período colonial en la cristalización de tres formas en cuanto al ejercicio del poder. Por un lado, una creciente dualidad de poderes contra la Corona española y los grupos locales, problemática que se resuelve al final en 1821 a favor de estos últimos, y por el otro lado, un fraccionamiento del poder al nivel de estos mismos grupos locales ya sea a nivel regional o de provincias, que encuentra también su propia "solución" a la altura de 1840.

El carácter "estatal" y "privado" de las campañas de conquista y colonización española (17) tuvo efectos de más largo alcance que el simple forcejeo por el repartimiento del botín colonial; ya que éste llegó a afectar la organización misma y forma de funcionar de la futura colonia.

Desde un punto de vista institucional, el carácter "estatal" y "privado" de la Conquista se concretizó, históricamente, en la fundación de las audiencias y cabildos que, como fieles exponentes del conflictivo momento histórico que les dio origen, se completaron y repelieron desde los inicios, en una constante creciente relación contradictoria que tuvo siempre por base la apropiación y distribución del plusproducto colonial entre la Metrópoli y los grupos locales.

En el caso del cabildo guatemalteco, organización de los conquistadores y primeros pobladores, (18) este tomó medidas decisivas para asegurar el mantenimiento de los territorios conquistados: política a seguir frente a la población indígena como elemento estructural de fundamental importancia en el nuevo sistema de explotación, repartimiento de tierras a los

(17) *El carácter privado y estatal de la Conquista, así como la importancia que le cupo en ella el capital comercial, han sido tratado por diversos autores: Kossok, M. y W Markow: 1955/1956; Jara, A.: Guerre et Société au Chili. Paris. 1961.*

*Para el caso de Guatemala véase: Cambranes, J. C.: Introducción a la Historia Agrícola de Guatemala. Guatemala. 1978. pág. 118 y siguientes.*

(18) *Chinchilla Aguilar, E. El Ayuntamiento Colonial de la Ciudad de Guatemala. Guatemala. 1961. Que sepamos, a pesar de tratarse de un trabajo puramente empírico y apologético, es ésta la única obra que se ocupa con alguna seriedad con la historia del origen y desarrollo del Cabildo Guatemalteco, principalmente porque, sin proponérselo, resulta el carácter de clase de la mencionada institución como instrumento de dominio de una minoría parasitaria. Sobre esta problemática véanse también los trabajos: Martínez Peláez, S.: 1973 y Saint-Lu, A. Condición Colonial y Conciencia Criolla en Guatemala (1524-1821) Guatemala. 1978.*

primeros colonos, así como otras medidas no menos importantes en relación con la organización económica de la nueva colonia. (19) Estas circunstancias le dieron al cabildo guatemalteco una importancia extraordinaria, que aún vino a aumentarse cuando Ciudad Guatemala se transformó definitivamente en la intermediaria entre la colonia y la Metrópoli. (20) La fundación de la Audiencia como órgano de control metropolitano logró quebrar sólo a medias esta importancia extraordinaria del cabildo guatemalteco como institución que tendía a convertirse en representante de los intereses de los grupos locales.

(19) *García Peláez, F. de P.: 1821, T. I., pág. 247 y siguientes, ver también las Ordenanzas del Ayuntamiento de Guatemala publicadas por: Chinchilla Aguilar, E., 1961, pág. 222 y siguientes.*

(20) *Desde un punto de vista puramente administrativo, se pueden destacar tres etapas en la conformación de la Capitanía General de Guatemala. La primera se inicia con la Conquista en la década del veinte y se extiende aproximadamente hasta 1542 en que se funda la Audiencia de los Confines. Son los primeros años del saqueo rápido y brutal, de las guerras intestinas entre los distintos conquistadores por el reparto del botín y el dominio de los territorios conquistados y, consiguientemente, fue también el período de mayor anarquía en cuanto a la organización administrativa de las distintas provincias. La segunda etapa arranca de 1542, en que se empiezan a imponer los intereses metropolitanos y se unen aquellas regiones que formarían el cuerpo político de la Capitanía General de Guatemala. Después del momento importante de 1549, en que se traslada la Audiencia a Ciudad Guatemala, viene a culminar esta etapa en 1564 con el nuevo traslado de la Audiencia a Panamá. Como se ve, se trata de un período inestable en cuanto a la demarcación de las fronteras de las distintas unidades administrativas del Imperio colonial español en América, y a esta inestabilidad se debió también el traslado de la Audiencia de Guatemala a Panamá. La tercera etapa, que sí tendría carácter definitivo, se inicia en 1570 con el retorno de la Audiencia a Ciudad Guatemala. Sobre esta problemática véase: García Peláez, F. de P. Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala. Tomo 1 Guatemala. 1851, pág. 164 y siguientes.*

*Remesal, Fray A. de. Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala. Tomo 2, Guatemala. 1932, págs. 481-2. También véase:*

*Quesada, F. Historia de la División Político-administrativo de Guatemala. (En edición). Guatemala. 1979. Sobre la mencionada inestabilidad administrativa véase: Carta... que Francisco de Morales dirige al Rey don Felipe sobre las cosas que conviene proveer en Nueva España y Guatemala...; 1 de octubre de 1563, en: Paso y Troncoso, F. del. Epistolario de Nueva España. 1505-1818. T. IX: 1560-1563. México. 1940, págs. 234-35.*

En su calidad de intermediaria frente a la Corona, a la región de Guatemala le tocó jugar un papel bastante específico en cuanto al desarrollo y conformación de las distintas estructuras de poder; aspectos altamente contradictorios, como el tipo de relaciones que se daban con la Metrópoli colonial o las que se desarrollan con los grupos dominantes de las provincias, sólo pueden ser comprendidos a través del estudio del caso guatemalteco.

Ya a la altura de 1540, en medio de la anarquía y del sangriento localismo de las primeras décadas, (21) fue surgiendo alrededor del grupo de conquistadores de la región de Guatemala un proceso administrativo centralizador que fue imponiéndose paulatinamente, con la ayuda de la Audiencia de México, a las pretensiones autonomistas de los grupos locales de las provincias vecinas. (22) Este proceso administrativo, que conformaría las fronteras de lo que sería después la Capitanía General de Guatemala, recorrió diversas etapas, alcanzando un punto culminante con el traslado de la Audiencia de los Confines de Honduras a Guatemala en 1548. Sin embargo, lo que nos interesa destacar aquí, es la serie de privilegios que gozó la región de Guatemala como asiento de la capital de la nueva colonia; (23) ya que esto influyó en la forma como se desarrollaron las contradicciones entre las distintas fracciones de la clase dominante centroamericana en relación con el ejercicio del poder.

- (21) *Al contrario de introducir un proceso de centralización y unificación de los distintos territorios, como sucedió en México alrededor de la figura de Cortés, en Centroamérica la Conquista se prolonga por casi dos décadas y se lleva a cabo en forma extremadamente irregular, hubieron momentos en que una sola región o provincia se la disputaban tres y más conquistadores. Sobre esta anarquía y localismo de las primeras décadas información abundante en Chamberlain, R. S.: "The Conquest and Colonization of Honduras, 1502-1550", New York: 1966.*
- (22) *Y es que en la región de Guatemala se había radicado el grupo más fuerte y numeroso de conquistadores y primeros pobladores, con fuertes intereses económicos, en forma de encomiendas y pillaje de metales preciosos, en las provincias vecinas de Honduras y El Salvador. La creciente importancia central de la región de Guatemala y su Cabildo es ya notoria después de la muerte de Alvarado, cuando el Cabildo Guatemalteco dispone nombrar, por su propia cuenta, a Francisco de la Cueva y al Obispo Marroquín como Gobernadores internos, no sólo de la región de Guatemala, sino también de los distritos de Honduras-Higueras, San Salvador y San Miguel, medida que sería después aprobada por la Audiencia de México. Sobre esto ver: Chamberlain R.S.: 1966, pág. 180, véase también: Chinchilla Aguilar, E.: 1961, pág. 22 y siguientes.*
- (23) *A esto nos referiremos en el apartado siguiente.*

Ciudad Guatemala gozó de varios privilegios inherentes a su condición de capital colonial, que su Cabildo defendió también tenazmente a lo largo de la dominación española. De estos privilegios nosotros nos limitaremos a mencionar dos, ya que consideramos que ellos tuvieron repercusiones de largo alcance; es decir, efectos conformativos de orden ya estructural.

Un privilegio importante fue, por ejemplo, la jurisdicción casi absoluta del Cabildo sobre el extenso Valle de Guatemala, lo cual trajo consigo una serie de prerrogativas que no harían sino fortalecer en el grupo dominante una conciencia de dominio de carácter casi natural sobre los territorios conquistados. Los Ayuntamientos de Lima y México tuvieron un privilegio similar, también procedente de los años de la conquista, pero lo perdieron a principios del siglo XVII; (24) Guatemala, por el contrario, lo logró conservar hasta la segunda mitad del siglo XVIII. (25) La consecuencia

(24) Véase: *García Peláez, F. de P.: T. I. pág. 151.*

(25) *En el Archivo General de Indias de Sevilla, pero principalmente en el Archivo General del Gobierno de Ciudad Guatemala, hay abundante información sobre esta problemática. Chinchilla Aguilar, E.: 1961, pág. 162, se ocupa también con este asunto: "Verdad es que, al establecerse la Audiencia por primera vez en la ciudad, de hecho, el importante Valle se encontraba ya bajo la jurisdicción de los Alcaldes Ordinarios de Guatemala, en términos de tal magnitud, que, el 20 de junio de 1599 —por ejemplo—, Su Majestad pide informes de la razón por la cual los Alcaldes Ordinarios ejercen jurisdicción sobre más de cincuenta leguas a la redonda de la ciudad de Santiago;..." No obstante la constante oposición de la Audiencia, el Cabildo guatemalteco logra mantener su jurisdicción sobre el extenso Valle hasta casi finales de la colonia, como informa García Peláez: "... el corregimiento del valle, que para el presidente, la audiencia y el ayuntamiento era una materia que valía el mundo entero, y suscitaba cada medio siglo, empeñaba estos tres poderes en una contienda que conmoviendo el vecindario, el comercio y las religiones, y haciendo valer los resortes, que contrabalaceaban recíprocamente la autoridad depositada en ellos, la hacían más ruidosa, hasta que llevada por mensaje de todos al consejo, ocupaba la atención del monarca dilatados años, quien la terminaba por complacer a la masa que presentaba el poder municipal". García Peláez, F. de P.: 1852, T. III., pág. 204. Pero al final, tanto el deseo de la Corona española por reivindicar la jurisdicción directa sobre un territorio de tanta importancia, así como la necesidad de hacer más efectivo el control administrativo sobre un sector extenso de población indígena, movieron a las autoridades metropolitanas a desmembrar el Valle en dos nuevas Alcaldías Mayores, Chimaltenango y Sacatepéquez-Amatitlanes. Como es natural, el Cabildo se mostró insatisfecho con tal medida y protestó ante la Corona aún por largos años, hasta que en 1777 se le impone desde la Metrópoli "perpetuo silencio" sobre el asunto. Sobre esto véase: El Presidente y Audiencia remitiendo plano del territorio correspondiente a las dos Alcaldías Mayores de Amatitlán, y Chimaltenango, desmembradas de la jurisdicción ordinaria de aquella Ciudad, Madrid, 25 de septiembre de 1777, A GI., Leg. 423.*

económica más importante de este privilegio fue, que los hacendados de Guatemala podrían disponer a su antojo sobre la fuerza de trabajo de los indígenas de la región. Con cerca de setenta pueblos indígenas, el Valle de Guatemala era una de las zonas más densamente pobladas de todo el Reino de Guatemala, (26) llegándose a repartir semanalmente a fines del siglo XVII cerca de 9.000 indígenas a las haciendas de la región. (27)

En relación con la organización del comercio interno y externo de la Capitanía General de Guatemala el comerciante guatemalteco llegó a jugar un papel clave que, como dijimos anteriormente, determinó en mucho el carácter de las contradicciones que se dieron en el seno de la clase dominante centroamericana a fines del período colonial.

Existieron desde los inicios varias circunstancias que tendieron a hacer de la región de Guatemala el centro de comercio interno y externo más importante de toda la Capitanía General de Guatemala. Así, desde el Ayuntamiento de Guatemala se dan los primeros pasos con miras a organizar el sistema de comercio exterior de toda la colonia: se abren caminos, se estudian las condiciones geográficas para el establecimiento de puertos, se promulgan leyes prohibiendo la extracción de determinados productos, etc. (28) El cabildo guatemalteco quedó, en esta forma, vinculado a importantes actividades económicas relacionadas con toda la Capitanía General de Guatemala. El cobro de las reales alcabalas y otros impuestos aduanales, por

- (26) *Los Oficiales Reales de Guatemala mencionan en 1714 "...setenta y seis Pueblos y Barrios de este Valle de Guathemala..."; Informe de los Oficiales Reales, Goathemala, 28 de noviembre de 1714, AGI., Leg. 289. Según un informe del Fiscal de Guatemala de 1651, en la jurisdicción de Ciudad Guatemala habían: "...más de ochenta pueblos... pertenecientes así a Vuestra Majestad como a encomenderos particulares..."; Informe del Fiscal de Guatemala sobre el estado de las minas de Tegucigalpa, Guatemala, 1652, AGI., Leg. 18. Según el padrón de 1778, el Valle de Guatemala con las dos nuevas Alcaldías Mayores de Sacatepéquez y Amatitanes. Territorios que componían el antiguo Valle, tenían 83.000 habitantes; es decir, aquí se encontraba concentrada un poco más de la décima parte de población total del Reino de Guatemala. Ver estos datos en la Gaceta de Guatemala del 26 de abril de 1802.*
- (27) *El número de indígenas repartidos semanalmente lo deducimos de un informe de 1667 sobre el repartimiento y las anomalías que se cometían a la hora de su aplicación. Madrid, 30 de septiembre de 1677, AGI., Leg. 4.*
- (28) *García Peláez, F. de P.: 1851, T. I., pág. 198-200.*

ejemplo, los tuvo el Ayuntamiento de Guatemala por largos años en sus manos. (29)

Pero hubo también un factor de carácter externo que vino a acentuar la importancia de Guatemala como centro comercial de todo el Reino. El peligro cada vez más creciente de los ataques piratas, así como el interés en monopolizar la totalidad del comercio con América, movieron a la Corona española a implantar el sistema comercial de puerto único (30) (en España Sevilla, en Centroamérica desde 1605 Santo Tomás de Castilla en la región de Guatemala), (31) por medio de flotas anuales. En esta forma, los grandes comerciantes vinculados con el comercio exterior se radican definitivamente en la región de Guatemala, ejerciendo desde aquí un control cada vez más creciente sobre todo el comercio del Reino de Guatemala. (32)

- (29) *En 1730 informan los Oficiales Reales de Guatemala que la renta de alcabalas se encontraba en manos del Cabildo de la Ciudad: "... y avisan que la administración de ese derecho en esta Ciudad y su Reino se halla a cargo del Cabildo, justicia y Regimiento de ella y su comercio..." Informe de los Oficiales Reales de Guatemala, 28 de julio de 1730, AGL., Leg. 251. Una real cédula de 23 de octubre de 1766 censuraba el hecho de que fuera el cabildo el encargado de recaudar las reales alcabalas: "... cuya determinación expuso era conforme a la práctica que en el asiento de Alcabalas se observa en las Provincias del Perú, en donde se arrienda, o subarrienda por distintos sujetos en las capitales, y cabezas de Partido, al contrario que en esa Ciudad cuyo Ayuntamiento pone Administradores en todas partes comprendiendo su arrendamiento más de quinientas leguas..." Real Cédula, San Lorenzo 23 de octubre de 1766, AGL., Leg. 588.*
- (30) *La forma como quedó organizado el comercio entre España y sus colonias ha sido tratado por: Muñoz Pérez, J. El Comercio de Indias bajo los Austrias y los Tratadistas Españoles del Siglo XVII. Rev. de Indias, Madrid 17. 1957-68, págs. 209 y siguientes.*
- (31) *Criado de Castilla, A. Relación del Presidente de Guatemala... Anales de la Sociedad de Geogr. e Hist. Guatemala C. A. 31 (1958), pág. 64.*
- (32) *Gage se refiere a esta clase de grandes comerciantes radicados en la región de Guatemala, menciona también las grandes riquezas que habían acumulado a través del comercio. Al final del período colonial, los grandes comerciantes guatemaltecos habían desarrollado ya un cerrado monopolio alrededor del comercio exterior. En este sentido, un documento de finales del siglo XVIII aseguraba que ciudad Guatemala: "... era comparable, y lo es todavía en esta parte a lo que fueron México y Lima; cuyos comerciantes no han podido conservar el monopolio, a pesar de sus grandes recursos. Pero lo han conseguido los de Guatemala frustrando con una tenacidad increíble las eficaces providencias..." Madrid, 30 de septiembre de 1796, AGL., Leg 887. Este aspecto lo trataremos a menudo en el transcurso de este trabajo.*

Entre la serie de factores que coadyuvaron al mencionado papel preponderante del comerciante guatemalteco se debe destacar también el siguiente. A mediados del siglo XVII intentan los grupos mercantiles del Reino de Guatemala la fundación de un Consulado propio de comercio; sin embargo, la fuerte oposición de los Consulados de México y Sevilla hicieron fracasar el proyecto. (33) Ante este hecho, los grandes comerciantes convirtieron el Cabildo guatemalteco en el principal portavoz de sus intereses.

Así se fueron aglutinando en el Cabildo guatemalteco funciones importantes que acentuaron aún más un carácter semiautónomo y le dan a la institución una función rectora para toda la colonia. El Cabildo guatemalteco se llegó a transformar en una especie de cuerpo "regulador del bien general" de toda la colonia, como rezan los documentos, a pesar de que en muchos aspectos, —el comercio, por ejemplo—, no existieran precisamente intereses comunes entre la región de Guatemala y el resto de las provincias, como veremos inmediatamente.

La peculiar forma que tomó el desarrollo económico en el período colonial no tuvo como resultado el surgimiento de una clase dominante, que sobre la base de las relaciones económicas entre las distintas provincias, ejerciera su poder o tuviera influencia económica sobre la totalidad del territorio que abarcaba la antigua Capitanía General de Guatemala. El grupo dominante de la región de Guatemala tendía a jugar este papel; en primer lugar porque el comerciante guatemalteco controlaba aspectos importantes de las economías internas de las provincias, y monopolizaban, hasta donde esto era posible, el comercio de importación y exportación; (34) es decir, tendía a unificar la economía bajo su influencia hegemónica, sin olvidar la función administrativa de gobierno de ciudad Guatemala como capital colonial. Pero esta hegemonía descansaba, más que todo, en un control dictatorial, que solo podía ejercerse gracias al status colonial que le concedía a la región.

(33) AGG, A1.2, Exp; 15751, Leg. 21971, Fol. 37. Véase también García Peláez, F. de P.: 1852, T. II., pág. 53 y 54.

(34) Véase la nota 32. El comercio ilegal era también controlado en su mayor parte por los comerciantes guatemaltecos, ante todo el que se realizaba a través de Belice que, por eludir el pago de cualquier clase de impuestos aduanales, le dejaba al comerciante un margen mayor de ganancia. En las instrucciones salvadoreñas para las Cortes de 1820 se hace alusión directa a esta cuestión cuando se pide: "Libertad absoluta de comercio y no ceñida a Wadiz (es decir, a Belice, J.P.) como ahora será el manantial de la Provincia. Esta es una verdad matemática que sólo la avaricia y la ambición de los monopolistas ha querido reducir a cuestión". Instrucciones que el Ayuntamiento Constitucional de San Salvador da a su Diputado en Cortés...: 1939, pág. 458. Sobre esto véase también: Thompson, G. A. Narración de una Visita Oficial a Guatemala, viniendo de México, en el año de 1825. Anales de la Sociedad de Geogr. e Histor. Guatemala 3. 1927. pág. 460.

su condición de intermediaria entre el poder metropolitano y la colonia, y al hecho, de que el grupo dominante guatemalteco llegó a controlar, directa o indirectamente, la mayoría de los puestos claves de la administración colonial. (35)

Desde Ciudad Guatemala, como residencia de la Audiencia, se gobernaba administrativamente toda la colonia y se manipulaban las principales actividades económicas de las provincias, (36) pero aquí se agotaba también prácticamente la importancia intrarregional de la ciudad; ya que el desarrollo económico del período colonial no había hecho de Ciudad Guatemala un centro económico del resto de las provincias como había sido el caso de Ciudad México en el Virreinato (37) mexicano, por ejemplo. Humboldt destacó la importancia que tenía México como centro económico de todo el Virreinato, así mismo dio datos importantes sobre el consumo anual de la ciudad, la que llegó a comparar con París; (38) es decir, México era una capital colonial que se encontraba fuertemente vinculada económicamente con el resto del territorio.

En Centroamérica las cosas sucedieron de otra manera. La dirección hegemónica que ejercía la región de Guatemala y su grupo dominante era cuestionada abiertamente por los grupos dominantes de las provincias como algo "imaginario" y contrario a los "principios de la más sana política", como se afirmaba en 1793: "Que el derecho exclusivo que quería abrogarse dicha Capital era enteramente imaginario, opuesto a todos los principios de la más sana política y destructivo de la libertad que el derecho natural, y las leyes

(35) *Según un informe de 1816 del Gobernador de Honduras, los grandes comerciantes guatemaltecos utilizaban el control que tenían sobre la administración local para arrancarle a los mineros hondureños sus productos a precios ridículos: "Habría desgraciadamente campo para hacer interminable exponiendo los abusos y trabas con que se perjudica a los mineros; pero algunos pormenores serían difícilmente creídos por resistirse que se permitan, dándose lugar a que sea generalmente recibida la opinión de que los comerciantes tienen ganada en Guatemala a toda costa la impunidad favorecidos de empleados subalternos". Informe de la Provincia de Honduras después de hecha su Visita de Ordenanza; Comayagua 20 de febrero de 1816, AGI., Leg. 423.*

(36) *El comerciante guatemalteco controlaba fundamentalmente las siguientes actividades económicas de las otras provincias: el añil en El Salvador, metales en Honduras, principalmente la plata, y el ganado de las provincias de Honduras, Nicaragua y Nicoya. Sobre esto hay abundante información en: AGI., Legs. 668, 669 y 588.*

(37) *Humboldt, F. A. von. Versuch Über den Politischen Zustand des Königreichs New-Spanien. T. 1-4. Tübingen, 1809, 1810, 1812 y 1813 (Tomo II).*

(38) *Ibid., pág. 75.*

conceden expresamente a todo propietario, y criador para vender el fruto de su aplicación, e industria a quien, y al precio que más le acomodase;..." (39).

En realidad, actividades económicas que habían tenido su origen en una situación normal, como lo fue probablemente el caso de que para asiento de la feria de ganado se eligiera a la región de Guatemala como principal centro de consumo, se convirtieron con el correr del tiempo en una situación anacrónica y fuente de grandes tensiones, al empecinarse el comerciante guatemalteco en mantener el monopolio sobre la compra y venta del ganado en su forma tradicional; no obstante el surgimiento de otros centros importantes de consumo, las provincias añileras de El Salvador, que no sólo ofrecían un mejor precio al producto, sino que le ahorraban al ganadero nicaragüense el largo trayecto hasta la región guatemalteca. (40) Una situación similar de monopolio se daba en torno a la compra y venta de la plata hondureña y del añil salvadoreño.

Es decir, el tipo de relaciones comerciales que existía entre Guatemala y las provincias era en extremo desventajosas para éstas y llegaron a crear un clima de extrema hostilidad entre los distintos sectores criollos de la sociedad colonial centroamericana; (41) dándose el caso de que Nicaragua

- (39) *El Intendente Don Ignacio de Santiago y Ulloa manifiesta la opresión en que hace muchos años se hallan los cosecheros de tinta añil de San Salvador, 16 de octubre de 1793, AGI., Leg. 669.*
- (40) *En un largo documento del Consejo, elaborado sobre la base de información recopilada sobre el asunto, se constataba: "Que además se les prohibía a los de León, vender los ganados en sus propias haciendas, y por las Provincias que transitaban, para llevarlos a la feria, bajo pena de comiso, sin embargo de la buena disposición de sus ventas, por salir al camino a celebrarlas, los de las provincias de San Salvador, San Miguel, y Sonsonate... bastando sólo meditar que en la enorme distancia que hay de doscientas cincuenta leguas desde León, al sitio del Amatillo, perdían los ganados una décima parte: se veían precisados sus dueños a darlos por una tercera parte menos; y muchas veces por lo que les ofrecían, no hallándose con resistencia para volverlos a sus casas". Informe del Consejo, Madrid, 12 de noviembre de 1794, AGI., Leg. 669.*
- (41) *La situación conflictiva a que nos referimos fue denunciada abiertamente en 1821 por el Diputado a Cortés por Sonsonate: "por otra parte, como los intereses de la Capital de Guatemala están encontrados y contrariados con los pueblos de las Provincias por razón del comercio interior..." Méndez y Cordero, J. M. Estado Político de la Capitanía General de Guatemala. Textos Fundamentales de la Independencia Centroamericana. San José, 1971. pág. 50. Esto lo trataremos detenidamente en un capítulo posterior de la investigación, principalmente cuando entremos a tratar las distintas causas que vinieron a producir la fragmentación político estatal del antiguo Reino de Guatemala.*

llegó hasta a pedir su separación de la Audiencia de Guatemala para formar una capitanía General aparte. (42)

El material consultado permite asegurar que para la segunda mitad del siglo XVIII el Cabildo colonial había ya adquirido su plena representación como institución de clase de las oligarquías locales. Los agudos conflictos que se dan por este tiempo en el seno de la clase dominante centroamericana en torno a la distribución y apropiación del plusproducto colonial sacaron a la superficie este aspecto, al utilizar las oligarquías locales los Cabildos para defender sus intereses frente a la oligarquía guatemalteca, y viceversa. En este sentido, se puede destacar el Cabildo de Guatemala como representante de los grandes comerciantes de la región, como lo hizo ver Cortés y Larraz, (43) el de León como representante de los intereses ganaderos de Nicaragua, (44) los de San Miguel, San Vicente y San Salvador como defensores de los intereses de los grandes terratenientes del añil. (45)

- (42) *Pocos años antes de la Independencia pidieron los grupos dominantes de Nicaragua la formación: "... de una Capitanía General independiente de la de Guatemala, en lugar del Gobierno e Intendencia que hay en el día, y una audiencia territorial, pudiéndose crear una Intendencia para la de Costa Rica". El principal argumento consistía en que el progreso de Nicaragua dependía, según ellos, de su "... separación e independencia de la Capital de Guatemala", y que la Provincia no podía ser bien gobernada "... por un solo hombre, situado casi a un extremo, cargado de tantas y tan diversas atenciones en los infinitos ramos políticos y militares de hacienda y de justicia puestos a su cuidado". Don José Antonio de la Plata, Diputado a Cortés por la Provincia de Nicaragua y la Diputación Provincial de la misma... sobre que se erija Capitanía General y Audiencia Territorial para la expresada..., Madrid, 13 de enero de 1818. AGI., Leg. 423.*
- (43) *Respecto a los miembros del Ayuntamiento de Guatemala destacó Larraz: "... y no puede dejar de tener sus inconvenientes el que sean comerciantes los regidores y tal vez los mayores comerciantes..." Cortés y Larraz, P.: 1958, T. I., pág. 22.*
- (44) *La documentación consultada nos autoriza plenamente a sostener esta afirmación. En relación con el Cabildo de León. "Que todos los individuos que componen este Cuerpo manejan haciendas de campo unas cuantiosas, y otros de regular consideración..." Informe del Cabildo León, 23 de diciembre de 1785, AGI., Leg. 669.*
- (45) *Para el caso de los cabildos salvadoreños véase: Testimonio de los autos de los diputados del comercio de España, y de esta Capital, con los cosecheros de las provincias de San Salvador, San Miguel y San Vicente..., Guatemala, 1783, AGI., Leg. 669.*

Distintos fueron los factores que le dieron finalmente al criollo oligarca el control sobre el sector público colonial, estos fueron, ante todo, de carácter económico, como lo subrayamos más arriba, al analizar el proceso de concentración de la tierra en una minoría parasitaria. Sin embargo, no se le debe restar importancia, en este sentido, al contubernio que se dio entre las autoridades metropolitanas y los grupos locales.

Este fenómeno se observa desde los inicios (46) y a todos los niveles, (47) lo cual redundó, a la larga, en el dominio o influencia sobre la

- (46) *La tentación de participar directamente en el pillaje colonial era demasiado fuerte para que no alcanzara a los mismos funcionarios de la Corona, como informó Remesal: "... arrimaron las varas, dejaron las alcaldías, tesorerías y otros oficiales reales, teniendo por mejor el título de Encomendero que el de Corregidor, Alcalde Mayor, Tesorero o Contador..." Remesal, Fray A. de: 1932, T. II., pág. 92. No cabe duda, de que Martínez Peláez idealiza la actuación de Cerrato como funcionario real, en algunas partes de su libro, la descripción que hace Peláez de Cerrato toma ya carácter apologético (Martínez Peláez, S.: 1973, pág. 79 y siguientes). Sin embargo, existe otra versión más real sobre este funcionario; no sólo porque se basa en documentación directa de la época, sino porque encaja mejor en la realidad colonial de entonces. Según esta información, Cerrato, como su antecesor Maldonado, no fue más que el iniciador de una administración corrupta, cuya venalidad como herencia colonial directa, no haría sino prolongarse hasta nuestros días. Sobre esto véase la carta de Francisco de Morales del 9 de abril de 1562, en: Paso y Troncoso, F. del: 1940, T. 9, pág. 151, donde denuncia la forma descarada en que los distintos funcionarios de la Audiencia, con Cerrato a la cabeza, participan en el negocio colonial. Bataillon utiliza documentación de primera mano y llega a conclusiones similares en cuanto a la gestión administrativa de Cerrato, destacando las dos caras del funcionario; por un lado, el hombre corrupto que reparte las mejores encomiendas entre los miembros de su propia parentela, y por el otro, el Cerrato astuto "... e ago saber a V. M. ques biejo de muchas mañas e artes e usa dellas...", que se vale de cualquier argucia, una de ellas, la manipulación de los caciques indígenas, para crear frente a la Metrópoli la imagen de un funcionario modelo y así, lograr su nombramiento a perpetuidad que le permita seguir enriqueciéndose a costa del pillaje colonial. Bataillon, M. Las Casas et le Licencié Cerrato, Bull. Hispanique, Bourdeaux 55, 1953, pág. 85.*
- (47) *Véase la nota 35: Contamos con información suficiente para ilustrar lo señalado, información sobre altos y medianos funcionarios, etc., participando en la vida puramente comercial de la colonia, no obstante estar terminantemente prohibido por las leyes coloniales. Un documento fechado en Cádiz el 24 de abril de 1812, elaborado sobre la base de información enviada por el Presidente de Guatemala, sintetizaba como sigue el espíritu que predominaba en la maquinaria administrativa del Reino de Guatemala: "El interés individual, la inclinación a proteger parientes, amigos, ahijados; el favor y las condescendencias ..." Cádiz, 24 de abril de 1812, A GI., Leg. 500.*

administración media lo que en la práctica significaba el control sobre el aparato de producción local y sus distintas formas de comercialización. Como ejemplo, se puede poner el fracaso de la política reformista del Alcalde Mayor Mallol en Honduras de 1817 a 1821. (48) Los diversos intentos que hizo este funcionario por viabilizar la administración local y darle un carácter más afín a la Corona, pero ante todo los pasos que dio con el objeto de racionalizar el repartimiento indígena a las minas, fracasaron ante la oposición sistemática de una oligarquía criolla ya fuertemente enraizada en la administración local. Los criollos hondureños se oponen a las reformas de Mallol, no porque se sientan precisamente inspirados por sentimientos patrióticos anticolonialistas, sino porque Mallol con sus medidas se convierte en un intruso, que viene a entrometerse en asuntos harto delicados para el criollo ya acostumbrado a mandar a decidir por su propia cuenta. (49)

El interés colonial de España se volcó principalmente hacia aquellos territorios ricos como los Virreinos de México y el Perú; esto redundó, entre otras cosas, en el establecimiento y desarrollo de un aparato administrativo funcional y convenientemente centralizado, así como en la promoción estatal de "políticas de desarrollo", como lo fue la organización y apoyo financiero a las distintas campañas colonizadoras, (50) todo esto, desde luego, con el único fin de canalizar la mayor cantidad posible de riquezas de la colonia hacia la Metrópoli. Por el contrario, la escasez en metales preciosos (51) y en ubicación

- (48) *Duron, R. E. La Provincia de Tegucigalpa bajo el Gobierno de Mallol (1817-1821). Tegucigalpa. 1904.*
- (49) *Ibid., pág. 26 y siguientes.*
- (50) *Para el caso de México véase: Florescano E. Colonización, Ocupación del Suelo y "Frontera" en el norte de Nueva España, 1521-1750. Jara, A. Tierras Nuevas. México, 1969, pág. 43 y siguientes.*
- (51) *La motivación primaria de la conquista y colonización española fue y permaneció siempre el mayor drenaje posible de riquezas de las colonias hacia la Metrópoli, la que descansó, desde sus inicios, fundamentalmente en riquezas minerales. En este sentido se destacaron, también desde los inicios, los Virreinos de México y del Perú. La riqueza de las minas hondureñas permaneció siempre el mito que crearon los conquistadores y primeros pobladores y su producción, con excepción del año de 1739 en que se amonedaron 38.000 marcos de plata, nunca rebasó los 20.000 marcos anuales. Sobre el desarrollo de las minas hondureñas y su producción en la época colonial abundante información en: AGL., Legs. 18, 243, 289, 315 y 423.*

desfavorable en relación con las principales rutas de comercio internacional, (52) hicieron de la Capitanía General de Guatemala una colonia "pobre", cuyas entradas tributarias escasamente alcanzaban para cubrir el sostenimiento de su propia administración. (53)

- (52) *La pobreza general de la colonia y el encarecimiento que sufrían los productos por su largo y costoso traslado desde los centros de producción en el Pacífico al puerto de embarque en el Atlántico, hicieron del Reino de Guatemala un territorio sin mayores atractivos para el naciente mercado Mundial. Lo anterior tiene mayor importancia, si se tiene en cuenta que el comercio español con las colonias lo realizaban grandes comerciantes particulares que, lógicamente preferían comerciar con aquellos ricos territorios como México, el Perú, Cuba, etc. Todos estos factores vinieron a hacer de la Capitanía General una colonia "pobre". Véase también la nota siguiente. Sobre el comercio colonial entre España y América véase: Chaunu, P. Séville et L'Amérique. XVI - XVII Siècle. Paris. 1977.*
- (53) *Desde finales del siglo XVIII, entra la real hacienda de la Capitanía General de Guatemala en un estado de constante deterioro debido, fundamentalmente, a la extrema desproporción que alcanzan las entradas y los gastos fiscales. Para una real hacienda con entradas débiles, los gastos fueron realmente extraordinarios, empezando por las fuertes erogaciones militares que se tuvieron que hacer por esos años para mantener en estado de defensa la costa del Atlántico frente al constante hostigamiento inglés. Entre los gastos militares se deben también incluir, por ejemplo, los costos que ocasionó el gran recibimiento que organizó el Presidente Domas (1794-1801) al "Príncipe" de los mosquitos con el ánimo de evitar la alianza entre este pueblo y los ingleses. La "farsa" que se montó al efecto, le costó a la quebrada real hacienda de Guatemala la cantidad de 140.000 pesos "... lo más doloroso es que enseguida los Moscos y Zambos, ayudados de ingleses, sorprendieron nuestro establecimiento de Río Tinto, lo saquearon, y dieron a las llamas con bárbaro furor;..." Las fuertes erogaciones militares que tuvieron que hacerse para combatir los movimientos revolucionarios de 1811-1814, la supresión del tributo indígena por cerca de tres años (1812-1815?), así como la falta, desde 1807 del famoso situado mexicano de 100.000 pesos todo esto tenía que venir a empeorar la ya maltrecha situación de la real hacienda centroamericana. Sobre los gastos que ocasionó el recibimiento del cacique mosquito véase: Extrato de las Providencias dada por el actual Presidente de Guatemala, Teniente General D. Antonio González Saravia, en lo relativo a la Real Hacienda y a los ramos conexos de su administración y Gobierno; Guatemala, 14 de julio de 1810, AGI, Leg. 631. Sobre el estado general de la real hacienda en las dos primeras décadas del siglo XIX véase: Informe del Real Tribunal de Cuentas, Guatemala, 9 de septiembre de 1818, AGI, Leg. 418.*

El desinterés de España con respecto a las colonias "pobres", como el Reino de Guatemala, tuvo diversas consecuencias, por ejemplo, la relativa autonomía que gozaron estos territorios en el transcurso del período colonial. Sin embargo, en relación con nuestra problemática, debemos destacar que la falta de fuertes intereses económicos metropolitanos se hizo presente fundamentalmente en la ausencia de un fuerte aparato administrativo que en alguna forma, no sólo se contrapusiera al creciente poder local, sino que lograra encauzar a su vez, frenando precisamente las tendencias localistas, un desarrollo socioeconómico más homogéneo y global de toda la colonia.

Por ejemplo, la ocupación y colonización de los distintos territorios sólo se pudo llevar a cabo por etapas, en forma bastante irregular y lenta; ya que a menudo faltaba el material más elemental para poder llevar hacia adelante tales empresas, empezando por el elemento humano. (54) Al final del período colonial extensos territorios se encontraban sólo nominalmente bajo el poder metropolitano, (55) lo que se llegó a convertir después en un problema agudo para los nuevos gobiernos "nacionales"; al heredar fronteras completamente inseguras que precisaban ser fortalecidas con proyectos rápidos de colonización. (56)

El poder colonial central no contó nunca en el Reino de Guatemala con la fuerza suficiente para promover campañas colonizadoras similares a las que se organizaron en el norte del Virreinato mexicano, por ejemplo. (57) Los distintos intentos colonizadores que llevaron a cabo en el Reino de Guatemala las misiones religiosas en los siglos XVII y XVIII, sin la ayuda necesaria del Estado colonial y sin el apoyo de una economía en expansión en el territorio,

(54) O'Ryan, J. E. *Bibliografía Guatemalteca de los siglos XVII y XVIII*. Tomo I. Guatemala, 1960, págs. 31 y siguientes.

(55) Sobre esto da García Peláez abundante información. Véase especialmente: García Peláez, P. de P.: 1852, T. III., pág. 26.

(55) Según un informe de la Diputación de Honduras de 1825, las nuevas autoridades se enfrentaban con grandes dificultades para poder asegurar las fronteras del nuevo Estado Nacional: "El primer deber de la Sociedad es la defensa del Estado: es necesario que las plazas fronterizas que deben servir para evitar una agresión extranjera se conserven en estado de defensa. Las nuestras se hallan en situación bastante lastimosa, e incapaz de que pudieran en cualquier caso presentar una barrera a los enemigos que intentasen perturbar nuestra libertad e independencia". *Informe de las comisiones de Guerra y Gobernación*; 17 de diciembre de 1825. F. O. 254/1, Folios 235-237.

(57) Sobre este véase: Florescano, E.: 1969, pág. 43 y siguientes.

no dieron nunca mayores resultados. (58) No cabe la menor duda, que la ausencia de un fuerte aparato administrativo metropolitano tenía que favorecer, en última instancia, el proceso de crecimiento del poder local.

Es decir, teniendo como base el proceso de concentración de la tierra a su favor, que fue generando relaciones de dependencia entre la mayoría desposeída y las minorías dominantes, y favorecidas por el carácter regional del desarrollo económico, los grupos locales fueron adueñándose paulatinamente del poder real de la sociedad colonial, frente a una administración metropolitana cada vez más débil o socabada en sus cimientos por la corrupción o el trabajo común de sus funcionarios con estos grupos locales. (59)

Lo que perseguíamos con el análisis del período colonial lo hemos logrado en su mayor parte, otros aspectos irán destacándose en la medida en que la marcha misma de la investigación los haga salir a la superficie. Por el momento hemos subrayado la íntima vinculación que se dio entre las cuestiones económicas y la administración colonial, hemos delineado ante todo el surgimiento de grupos locales de poder, que fueron surgiendo y delimitándose en la medida en que fueron monopolizando en sus manos el medio de producción más importante, como lo fue la tierra.

Paralelamente con este proceso detectamos la forma paulatina como estos grupos dominantes fueron haciendo suyos, directa o indirectamente, los puestos medios de la administración colonial que, por conceder el control directo sobre las condiciones de producción más importantes, tierras y mano de obra indígena y mestiza, concedían a su vez el dominio real sobre la sociedad colonial. Fue importante tratar todo este proceso dialéctico en su contexto colonial; es decir, en relación con las contradicciones que se daban entre el poder metropolitano y el poder local en torno a la distribución del plusproducto colonial, contradicción que se inicia con la conquista y se resuelve con la Independencia, cuando estos grupos locales toman el poder total de la sociedad.

(58) *El triunfo que obtienen las campañas colonizadoras en colonias como México y Venezuela, por ejemplo, se debe, a que a la fundación de presidios militares y a la labor de las misiones religiosas le seguían o precedían corrientes colonizadoras, cuya función central constituía integrar definitivamente dichos territorios en la economía colonial dominante. Sobre este tipo de colonización a través de la labor misionera véase para el caso de Venezuela: Humboldt, A. von: Del Orinoco al Amazonas. La Habana, 1971 pág. 178. Véase también: Brito Figueroa, F.: La estructura Económica de Venezuela Colonial. Caracas, 1963. Para el caso de México: Florescano, E.: 1969, pág. 43 y siguientes.*

(59) *Ver las notas 35 y 47.*

Abreviaturas utilizadas

- A G I    –     Archivo General de Indias  
                  Sevilla
- G G       –     Archivo General del Gobierno  
                  Guatemala
- F. O.     –     Public Record Office  
                  Foreign Office Documents  
                  London